



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 20 de enero del 2016*

*Se ha expedido:*

### **RESOLUCION RECTORAL N° 00152-R-16**

*Lima, 20 de enero del 2016*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00115-OCA-16 de la Oficina Central de Admisión, sobre conclusión de funciones y encargatura.*

#### **CONSIDERANDO:**

*Que con Resolución Rectoral N° 03932-R-14 de fecha 25 de julio del 2014, se encargó a don MAXIMILIANO PALMIRO CÁRDENAS DÍAZ, con código N° 012254, la Jefatura de la Oficina de Procesos de Admisión de la Oficina Central de Admisión, a partir del 25 de julio del 2014;*

*Que mediante Oficio N° 053-DG-OCA-16, la Directora General de la Oficina Central de Admisión solicita la designación de don MILDER AYON SARMIENTO, con código N° 005932, Docente Permanente de la Facultad de Medicina Veterinaria, como Jefe de la Oficina de Procesos de Admisión la citada dependencia;*

*Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 20 de enero del 2016, del Despacho Rectoral;*

*Que el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;*

#### **SE RESUELVE:**

- 1° Dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones de don MAXIMILIANO PALMIRO CÁRDENAS DÍAZ, con código N° 012254, como Jefe de la Oficina de Procesos de Admisión de la Oficina Central de Admisión, dándosele las gracias por los servicios prestados.*
- 2° Designar, a partir de la fecha, a don MILDER AYON SARMIENTO, con código N° 005932, Docente Permanente de la Facultad de Medicina Veterinaria, como Jefe de la Oficina de Procesos de Admisión de la Oficina Central de Admisión.*
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Oficina Central de Admisión, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
**Jefa de la Secretaría Administrativa**

**mbt**